

Carnetpuntos

Escrito por joann57 - 15/08/2011 08:00

Buenos días hace dos años me sancionaron con una multa de velocidad (muy grave) y me quitaron 6 puntos de mi saldo. La sanción se produjo a principio de mes de Julio y tenía entendido que a los dos años te añadian puntos (2 creo), si no se cometían nuevas infracciones. Es esto cierto o estoy en un error ya que me saldo de puntos no ha sido incrementado y no he sido sancionado desde entonces.

Saludos y gracias por la respuestas.

=====

Re: Carnetpuntos

Escrito por ahorristas - 16/08/2011 07:15

Una vez transcurrido 2 años sin haber sido sancionado de nuevo por infracciones que conlleven retirada de puntos vía administrativa, los titulares de los permisos o licencias de conducción afectados por la pérdida parcial de puntos recuperarán la totalidad del crédito inicial de 12 puntos.

Sin embargo, en el caso de que la pérdida de alguno de los puntos se debiera a alguna infracción muy grave, el plazo para recuperar la totalidad del crédito será de 3 años.

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/12/10/carnet-por-puntos-como-recuperar-el-permiso-de-conducir/#ixzz1VAldRq7e>

=====